

Exp. 5966.-I.1984/963.-E.Ejecutivo.-

Exp. 60.164/64.- D.E.

La Plata, 10 de junio de 1964.-

Señor Intendente Municipal
Doctor Miguel B. Szelagowski

S/Despacho

DEROGADA
Ord. H. 3482

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. con el fin de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria N° 6 celebrada el día 9 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 3 0 7 4

Artículo 1º.- Modifícase el seccionado de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros por Automotor "19 de Noviembre", Línea 61, de la siguiente forma: a) trasládase la sección existente en diagonal 74 esquina 57 a calle 19 y 60; b) la de calle 36 y 9 a 38 y 9.

Artículo 2º.- Comuníquese, dése a publicidad y archívese.-

FDO. MARTIN SOLARI - Presidente

SERGIO KARAKACHOFF (h) Secretario

La Plata, 23 de junio de 1964.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

Fdo. MIGUEL B. SZELAGOWSKI - Intendente Municipal

FEDERICO C. HUMBERT LAN - Secretario de Gobierno y Relaciones Públicas.-

ES COPIA
V.L.B.